INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba, Asistente Administrativo, Abg. José Álvarez Asesor Jurídico, y el Ing. Jorge Luis Montiel – Secretario de Obras Públicas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 06/2015 – **CONSTRUCCIÓN DE AULA, CON ID N°: 295.638.**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 10/2015** de fecha 07 de mayo del año dos mil quince, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

OFERENTE 1: MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES – RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Construcción de Aula**	**UNIDAD**	**1**		
	PRELIMINAR				
1.1	Demoliciones varias	gl	1	4.750.000	4.750.000
	HORMIGON ARMADO				-
1.2	Zapatas de H° A° Dimensiones variables según cálculo	m3	3,13	1.630.880	5.104.654
1.3	Pilar de hormigon armado. Dimensiones variables según cálculo	m3	1	1.630.880	1.630.880
1.4	Viga cadena superior de hormigon armado	m3	1,37	1.573.380	2.155.531
1.5	Viga Cumbrera de 0,20 x 0,45 , dados y H° A° y Viga Limatón	m3	1,44	1.650.000	2.376.000
	MAMPOSTERÍA				-
1.6	Mampostería de elevación.	m2	30	98.500	2.955.000
1.7	Pilar de mampostería.	ml	6	105.000	630.000
	AISLACIÓN				-
1.8	Aislacion inferior en Pilares de mamposteria	ml	1	24.380	24.380
	ENVARILLADO				-
1.9	Envarillado bajo Aberturas	ml	10	24.500	245.000
	PISO				-
1.10	Contrapiso de 7 cm	m2	24,3	31.500	765.450
1.11	Piso de baldosa calcárea	m2	24,3	65.000	1.579.500
1.12	Zocalo calcáreo	ml	19	12.000	228.000
	ABERTURAS				-
1.13	Puerta de madera 1,2 x 2,1	un	1	800.000	800.000
	TECHOS				-
1.14	Techo de Tejas y tejuelones prensadas a maquina. Tirantes de H°A° pretensado de 2"x6" y liston de boca 2"x3" de madera	m2	92,4	246.550	22.781.220
1.15	Instalación Eléctrica.	gl	1	4.065.700	4.065.700
1.16	Artefactos Eléctricos	gl	1	5.472.500	5.472.500
	REVOQUE DE PAREDES				-

1.17	Revoque de paredes interiores y exteriores a una capa	m2	60	42.500	2.550.000
1.18	Revoque de pilares y viga	m2	34	30.840	1.048.560
1.19	Revoque losa	m2	0,81	31.524	25.534
	PINTURA				-
1.20	Pintura de Pared a la cal interior	m2	180	15.280	2.750.400
1.21	Pintura de Pilares visto con antimoho incoloro	m2	6	15.980	95.880
1.22	Pintura de tejuelones con barniz	m2	92	24.030	2.210.760
1.23	Pintura de abertura de madera	m2	6	24.030	144.180
1.24	Provisión y colocación de cartel de obra	gl	1	2.035.000	2.035.000
1.25	Limpieza periodica y final de obra	gl	1	1.830.000	1.830.000
Precio Total (IVA Incluido)					**68.254.129**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones.
Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Empresa, **"MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES – RAFAEL GONZALEZ FRANCO"**, encuentran que la Empresa **"MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES – RAFAEL GONZALEZ FRANCO"**, acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

N°	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1	MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES – RAFAEL GONZALEZ FRANCO	CONSTRUCCIÓN DE AULA	68.254.129

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULA, CON ID N°: 295.638.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	No Aplica
a) Formulario de Oferta *	X		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		

c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X		
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X		
c) Fotocopia simple del comprobante de pago la patente Municipal del Oferente.	X		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X
e) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		
f) Autorización del Representante o Distribuidor NO APLICA.			X
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
d) Fotocopia simple del comprobante de pago la patente Municipal del Oferente			X
e) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			X
f) Autorización del Representante o Distribuidor NO APLICA.			X
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			X
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
e) Autorización del Representante o Distribuidor NO APLICA			X
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
Ø Presentar copias autenticadas por escribanía de Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2011-2012-2013) con las copias autenticadas por escribanía de los respectivos formularios de liquidación de impuesto a la Renta.	X		
Ø Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones en caso de ser adjudicado.	X		
Ø Copias simples de facturas y/o contratos correspondientes a los años 2013 y 2014 de prestación de servicios de construcción, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2013 y 2014).	X		
Ø Copia del Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la no presentación del Certificado, no será causal de descalificación del oferente.			X
Ø Formulario de información del oferente /Información sobre los Miembros del Consorcio en su caso.	X		

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Ø Formulario de composición de Precios unitarios (Formulario Nº 7), correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta. Los precios indicados en el Formulario de composición de precios unitarios deberán ser congruentes con los precios indicados en la Lista de Cantidades y sus Precios (planilla de cómputo métrico y presupuesto) del formulario de oferta. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario de composición de Precios unitarios o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados.	X		

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa **"MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES – RAFAEL GONZALEZ FRANCO"**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación:

1. **CAPACIDAD LEGAL:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; b) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta; g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; h) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; i) Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de que la obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones en caso de ser adjudicado.
   Además se verificó en la bases de datos de la SINARH, donde se constató que el oferente Rafael González Franco con Cédula de Identidad N° 4628804, no registra antecedentes en el Sistema Nacional de RR HH (SINARH).

2. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2011-2012-2013) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

   a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

   b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)

   c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no es negativo.

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

3. **CAPACIDAD TÉCNICA:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones técnicas.

4. **EXPERIENCIA:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar Copias simples contratos correspondientes a los años 2013 y 2014 de prestación de servicios de construcción, con entidades del Gobierno y empresas privadas, cuyos montos en sumatoria superan el 30% o más del monto total de la oferta.

5. **MARGEN DE PREFERENCIA:**
   No aplica.

6. **CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MUESTRAS:**
   No aplica.

7. **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:**
   No aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Recomendamos la adjudicación en virtud a lo que estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la **Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c)** que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Y atendiendo la urgencia del caso que el presente llamado es a fin de realizar una Construcción de Aula, afectada por el último temporal que ha azotado la zona norte del país.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS, al Oferente "MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES – RAFAEL GONZALEZ FRANCO", por la suma de Gs. 68.254.129.- (Guaraníes Sesenta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento veinte y nueve) con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Ing. Jorge Luis Montiel Cabrera
Secretario de Obras

CPN Adriano Daniel Arredondo V.
Asistente Administrativo

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico

El presente Acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo,
Responsable Unidad Operativa de Contratación